



*ANUNCIO de 25 de octubre de 2016 sobre solicitud de depósito del acuerdo de revocación y otorgamiento de poderes de la Unión de Cooperativas "Cooperativas Agro-Alimentarias Extremadura, Unión de Coop." en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura. (2016081435)*

En cumplimiento de los artículos 185 de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, 112 del Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, aprobado por Decreto 172/2002, de 17 diciembre, y 120.4 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que, en este Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura el día 29 de septiembre de 2016, ha sido solicitado el depósito de la escritura pública de elevación a público de los acuerdos del Consejo Rector de fecha 12 de julio de 2016, sobre revocación y otorgamiento de poderes, otorgada el día 12 de septiembre de 2016, ante D. Francisco Javier Hernández Téllez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Extremadura, con residencia en Mérida, bajo el número 1017 de su protocolo, de la entidad "Cooperativas Agro-Alimentarias Extremadura, Unión de Coop." de Mérida (Badajoz).

Mérida, 25 de octubre de 2016. La Directora General de Economía Social (por Resolución del Consejero de Economía e Infraestructuras de 30/09/2015), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2016 por el que se da publicidad de los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 16 de diciembre de 2015 por la que se convocan ayudas respecto de los proyectos presentados conforme a la Orden de 10 de octubre de 2013 sobre la convocatoria de presentación del Plan de reestructuración y reconversión del viñedo en Extremadura. (2016081424)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.4 de la Orden de 16 de diciembre de 2015 por la que se convocan ayudas respecto de los proyectos presentados conforme al Orden de 10 de octubre de 2013 sobre la convocatoria de presentación del Plan de Reestructuración y Reconversión del viñedo en Extremadura, se procede a publicar la relación de beneficiarios, proyecto subvencionado e importe del gasto público concedido, en el Anexo que se adjunta.

Los datos a reflejar estarán en consonancia con el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.